



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE JILOTEPEC, EDO. DE MÉXICO  
2022 • 2024

# GACETA MUNICIPAL



29 de febrero del 2024  
Gaceta 2, Año 3  
VOLUMEN IX

Página | 1

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2024, “Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

**Lic. Rodolfo Nogués Barajas, Presidente Municipal Constitucional de Jilotepec, Estado de México, con fundamento en los artículos 123, 128 Fracción III, XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículos 27, 30, 30 Bis, 31 fracción XXXVI, 91 fracción VIII, XIII y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente; a sus habitantes hace saber:**

ÍNDICE:

- **Acuerdos de Interés General de las Sesiones de Cabildo del mes de Febrero.**



# GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2024, “Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

Sesión Ordinaria de Cabildo No. 88

## PUNTO No. IV

**PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA APROBACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO PARA EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DOMÉSTICA.**

### ACUERDO No. 3:

- PRIMERO.-** LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO APRUEBAN LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO PARA EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DOMÉSTICA, PARA CONTINUAR OTORGANDO EL APOYO CONTENIDO EN LAS MISMAS HASTA EL DÍA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.
- SEGUNDO.-** NOTIFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL TESORERO MUNICIPAL, DIRECTOR DEL O.D.A.P.A.S., DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y TRANSPARENCIA PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.
- TERCERO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE JILOTEPEC, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

## PUNTO No. V

**PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE TITULARES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CENTRAL Y DESCENTRALIZADA.**

### ACUERDO No. 4:

- PRIMERO.-** SE APRUEBA POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, LOS NOMBRAMIENTOS SIGUIENTES:

NOMBRE	CARGO
C. JOSÉ EDUARDO GARCÍA VILLAR	SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
C. JOSÉ LUIS CRUZ JASSO	COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
ING. ELOY MIJAIL PICHARDO JIMÉNEZ	DIRECTOR DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE JILOTEPEC



# GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2024, “Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

- SEGUNDO.-** CÍTESE EN ESTE SALÓN DE CABILDOS LA PRESENCIA DE LAS PERSONAS REFERIDAS, PARA QUE LES SEA TOMADA LA PROTESTA DE LEY Y ASUMAN LAS FUNCIONES INHERENTES A SU CARGO CONFERIDO, A PARTIR DE LA PRESENTE SESIÓN.
- TERCERO.-** NOTIFÍQUESE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, ASÍ COMO A LA CONTRALORÍA DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE JILOTEPEC PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS ÁREAS QUE QUEDARON DEBIDAMENTE APROBADAS EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES EMITIDOS POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO.
- CUARTO.-** NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TESORERÍA MUNICIPAL; ADMINISTRACIÓN Y TESORERÍA DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE JILOTEPEC; PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.
- QUINTO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.
- SEXTO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

## Sesión Ordinaria de Cabildo No. 89

### PUNTO No. IV

**PUNTO DE ACUERDO DE ACUERDO RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA ENCARGADA DEL OTORGAMIENTO DE LA PRESEA “DIOSA XILONEN”, EN SU EMISIÓN 2024.**

NOMBRE Y CARGO	CARGO EN LA COMISIÓN
LIC. RODOLFO NOGUÉS BARAJAS PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENTE
LIC. JOSUÉ MARTÍNEZ PEÑA PRIMER REGIDOR	SECRETARIO
LIC. MARÍA DEL ROSARIO FRANCO CRUZ CUARTA REGIDORA	VOCAL
C. MARÍA GUADALUPE PÉREZ ARCHUNDIA SEGUNDA REGIDORA	VOCAL



# GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2024, “Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

ING. LUCINA DOMÍNGUEZ REYES SÉPTIMA REGIDORA	VOCAL
---	-------

### ACUERDO No. 3:

- PRIMERO.-** LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC APRUEBAN LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA ENCARGADA DEL OTORGAMIENTO DE LA PRESEA “DIOSA XILONEN”, EN SU EMISIÓN 2024; EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.
- SEGUNDO.-** NOTIFÍQUESE A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.
- TERCERO. -** LOS PRESENTES ACUERDOS ENTRARAN EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN.
- CUARTO. -** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE JILOTEPEC PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

### PUNTO No. V

**PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA POR EL QUE SE PROPONE AL AYUNTAMIENTO A LOS CINCO CANDIDATOS PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE HABRÁ DE DESIGNAR AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE JILOTEPEC.**

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PRECISA QUE ESTE PUNTO SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

CONSIDERANDO QUE EN EL PUNTO SIETE DE LA OCTOGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, EL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 128 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XLVI, 48 FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS APROBÓ LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR A CINCO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE JILOTEPEC, MÉXICO; ASÍ MISMO, SE APROBÓ LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA QUE HABRÁ DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE PARA LA INTEGRACIÓN DE DICHA COMISIÓN.



# GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2024, “Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

EN ESTE ORDEN DE IDEAS EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ACUERDO A LAS BASES TERCERA Y CUARTA DE DICHA CONVOCATORIA HA LLEVADO A CABO LA RECEPCIÓN DE LOS EXPEDIENTES CORRESPONDIENTES REMITIENDO EN FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO LOS MISMOS A LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA.

BAJO ESTE TENOR, LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DE ACUERDO A LAS BASES QUINTA Y SEXTA DE LA MULTICITADA CONVOCATORIA, REMITIÓ A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO EL DICTAMEN POR EL QUE SE PROPONE AL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC ESTADO DE MÉXICO LOS CANDIDATOS IDÓNEOS PARA SER INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL DE CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO QUE HA SIDO ENVIADO A LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, MISMO QUE SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES:

## DICTAMEN

**EN SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL, SE RECIBIERON SIETE EXPEDIENTES DE ASPIRANTES, DERIVADO DEL ANÁLISIS Y REVISIÓN SE DETERMINÓ QUE CINCO ASPIRANTES SI CUMPLEN CON LO ESTIPULADO EN LA PRIMERA Y SEGUNDA BASE DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE SE PROPONE AL AYUNTAMIENTO A LOS CINCO CANDIDATOS PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE HABRÁ DE DESIGNAR AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE JILOTEPEC.**

**PRIMERO.-** Con fundamento en el artículo 72 Fracción I, Incisos a) y b), de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México, y Municipios, establece que el Ayuntamiento constituirá una Comisión de Selección, los cuales serán propuestos por Instituciones de Educación y de Investigación, por las Organizaciones de la Sociedad Civil o en su caso, personas con conocimientos Especializadas en materia de Fiscalización, de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, publicada en Periódico Oficial Gaceta de Gobierno del Estado Libre y Soberano de México el 30 de Mayo de 2017; las BASES PRIMERA y SEGUNDA de la convocatoria y se determina el procedimiento para elegir a cinco integrantes de la Comisión de Selección Municipal que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Jilotepec, Estado de México, las y los candidatos que reúnen los requisitos legales y de elegibilidad, así como de idoneidad, que se requiere para ser designado (a) como miembros de la Comisión de Selección Municipal, propuestos por Instituciones de Educación y de Investigación, Organizaciones de la Sociedad Civil o en su caso personas con conocimientos en materia de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción, que nombrará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción, por haber reunido los requisitos de la convocatoria, según se encuentra acreditado con el contenido de sus expedientes y la documentación que corre anexa a los mismos, la cual confirma el cumplimiento de los requisitos exigidos, así también el desempeño obtenido en el desahogo de sus comparecencias, se declara elegible e idóneo.

N.P.	Nombre	Institución de educación e investigación o persona con conocimientos Especializadas en materia de Fiscalización, de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción que propone
01	Maestra en Administración y Supervisión de la Educación, Ma. Teresa Maldonado Alcántara.	Supervisión Escolar de Secundaria General



# GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2024, “Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

02	Pasante de la Licenciatura en Matemáticas, Ana Montserrat García Martínez.	Escuela Secundaria Ofic. N° 0063 “Lic. Benito Juárez García” turno Vespertino, Villa de Canalejas
03	Maestra en Educación Básica, Diana Mendoza García.	Subdirectora de Gestión en la Escuela Primaria Héroes de la Independencia, San Gabriel Chapa de Mota
04	Profesor Ramón Anaya Aguilar	Supervisor Escolar P007 turno Vespertino
05	Maestra en Pedagogía, María del Carmen Zamora López	Escuela Telesecundaria “Lic. Álvaro Gálvez y Fuentes

**SEGUNDO.-** Remítase al Ayuntamiento de Jilotepec, Estado de México, la propuesta de los aspirantes idóneos, para los efectos legales y administrativos correspondientes.

**TERCERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en los Estrados de la Secretaria del Ayuntamiento y la Gaceta del Gobierno Municipal.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. RODOLFO NOGUÉS BARAJAS, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **7 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS EL SIGUIENTE:

#### ACUERDO No. 4:

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC EL NOMBRAMIENTO DE LOS C.C. MAESTRA EN ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EDUCACIÓN MA. TERESA MALDONADO ALCÁNTARA; P. LIC. EN MATEMÁTICAS ANA MONTSERRAT GARCÍA MARTÍNEZ; MAESTRA EN EDUCACIÓN BÁSICA DIANA MENDOZA GARCÍA; PROFESOR RAMÓN ANAYA AGUILAR Y MAESTRA EN PEDAGOGÍA MARÍA DEL CARMEN ZAMORA LÓPEZ; COMO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN; DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO.



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2024, “Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

- SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE CONVOQUE A ESTE RECINTO A LOS CIUDADANOS APROBADOS A SESIÓN DE CABILDO Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL LES REALICE LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE.
- TERCERO.-** NOTIFÍQUESE LOS PRESENTES ACUERDOS AL CONTRALOR INTERNO PARA SU SEGUIMIENTO E INFORME A LAS DEPENDENCIAS ESTATALES CORRESPONDIENTES.
- CUARTO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE JILOTEPEC PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL”.
- QUINTO.-** LOS PRESENTES ACUERDOS ENTRARÁN EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

## PUNTO No. VII

**PUNTO RELATIVO A LA ENTREGA AL CABILDO, POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, DE LA RELACIÓN MENSUAL DETALLADA DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2024.**

**CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EXPRESO:**

EN CUMPLIMIENTO DE LAS FRACCIONES IV BIS Y IV TER AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA QUE A LA LETRA DICEN:

**“ARTÍCULO 48. ...**

*I. A IV. ...*

*IV BIS. VIGILAR Y EJECUTAR LOS PROGRAMAS Y ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y EN SU CASO, EL PAGO DE LAS RESPONSABILIDADES ECONÓMICAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS CONFLICTOS LABORALES;*

DERIVADO DE LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LIC. RODOLFO NOGUÉS BARAJAS, EN CUMPLIMIENTO A DICHO ORDENAMIENTO, EN ESTE ACTO INFORMA DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2024, EL CUAL SE MANTIENE EN CERO PESOS DE DEUDA; RESPECTO AL PRESENTADO EN EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

DE IGUAL MANERA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SU FRACCIÓN VI TER, QUE A LETRA DICE:

VI. TER. INFORMAR AL CABILDO DE LOS CASOS DE TERMINACIÓN Y RECISIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES QUE SE PRESENTEN INDEPENDIENTEMENTE DE SU CAUSA, ASÍ COMO DE LAS ACCIONES QUE AL RESPECTO SE DEBAN TENER PARA EVITAR LOS CONFLICTOS LABORALES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS;

SE INFORMA ESTE CABILDO QUE DURANTE EL MES DE ENERO DE 2024, CAUSARON BAJA COMO SERVIDORES PÚBLICOS SEIS PERSONAS DE LOS CUALES SE CALCULÓ EL PAGO DE SUS PRESTACIONES LEGALES EN TÉRMINOS DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.





# GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2024, “Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122, 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 31, 48, 50, 101 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO POSTERIOR A LAS REFORMAS PUBLICADAS MEDIANTE DECRETO 325 DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y DECRETO 11 PUBLICADO EL VEINTIUNO 21 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO 2018, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ESTE AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO TIENE POR PRESENTADO AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LIC. RODOLFO NOGUÉS BARAJAS, HACIENDO LA ENTREGA A CABILDO DE LA RELACIÓN MENSUAL DETALLADA DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO DE LA TERMINACIÓN Y RESCISIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES, INDEPENDIEMENTE DE SU CAUSA, EN EL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE INFORME EN LA “GACETA MUNICIPAL DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

## Sesión Ordinaria de Cabildo No. 90

### PUNTO No. V

**PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE LA APLICACIÓN DEFINITIVA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF), DEL EJERCICIO FISCAL 2023.**

### ACUERDO No. 3:

**PRIMERO.- SE APRUEBAN LAS ACCIONES DEFINITIVAS REALIZADAS CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) DEL EJERCICIO FISCAL 2023, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO DANDO CON ELLO EL CIERRE FINANCIERO DEFINITIVO DE DICHO PROGRAMA.**

NUMERO	UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCION	AUTORIZADO RECURSOS DEL FONDO	INTERESES	TOTAL, AUTORIZADO	TOTAL, EJERCIDO
FAFM/001/2023	PRESIDENCIA	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA POR DERECHOS DE EXTRACCIÓN	4,316,324.99		4,316,324.99	4,316,324.99
FAFM/002/2023	ODAPAS	APOYOS A ODAPAS PARA PAGO DE PASIVOS	6,606,000.00		6,606,000.00	6,606,000.00
FAFM/003/2023	SERVICIOS PUBLICOS	ALUMBRADO PUBLICO ( GASTO CORRIENTE)	7,435,202.00		7,435,202.00	7,435,202.00
FAFM/004/2023	SERVICIOS PUBLICOS	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO	1,949,972.06		1,949,972.06	1,949,972.06
FAFM/005/2023	SERVICIOS PUBLICOS	MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR PARA EL SERVICIO DE LIMPIA	1,763,704.81		1,763,704.81	1,763,704.81
FAFM/006/2023	SERVICIOS PUBLICOS	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA DE LIMPIA	6,642,251.96		6,642,251.96	6,642,251.96
FAFM/007/2023	SERVICIOS PUBLICOS	ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS (GRUA HIDRAULICA DE 13 MTS., Y CAMION COMPACTADOR DE BASURA DE 21 YD3)	2,165,180.00		2,165,180.00	2,165,180.00





# GACETA MUNICIPAL



## Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2024, “Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

FAFM/008/2023	SERVICIOS PUBLICOS	DEPOSITO Y DISPOSICION DE DESECHOS SOLIDOS (BASURERO)	3,834,400.00		540,000.00	3,834,400.00
FAFM/009/2023	DESRROLLO AGROPECUARIO	REHABILITACION DE BORDOS	58,666.08		58,666.08	58,666.08
FAFM/009/2023	DESRROLLO AGROPECUARIO	REHABILITACION DE BORDOS	395,900.00		395,900.00	395,900.00
FAFM/010/2023	SEGURIDAD CIUDADANA	NOMINA DE SEGURIDAD CIUDADANA	17,736,644.77		17,736,644.77	17,736,644.77
FAFM/011/2023	SEGURIDAD CIUDADANA	COMBUSTIBLES DE SEGURIDAD CIUDADANA	3,028,738.85		3,028,738.85	3,028,738.85
FAFM/012/2023	SEGURIDAD CIUDADANA	MANTENIMIENTO DE PARQUE VEHICULAR DE SEGURIDAD CIUDADANA	1,050,346.50		1,050,346.50	1,050,346.50
FAFM/013/2023	SEGURIDAD CIUDADANA	EXÁMENES ANTI DOPING SEGURIDAD CIUDADANA	190,000.00		190,000.00	190,000.00
FAFM/014/2023	SEGURIDAD CIUDADANA	ADQUISICION DE EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN	508,311.99		508,311.99	508,311.99
FAFM/015/2023	SEGURIDAD CIUDADANA	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA SEGURIDAD CIUDADANA	1,438,990.09		1,438,990.09	1,438,990.09
FAFM/016/2023	SEGURIDAD CIUDADANA	SEGUROS DE AUTOS SEGURIDAD CIUDADANA	668,181.30		668,181.30	668,181.30
FAFM/017/2023	SEGURIDAD CIUDADANA	SEGUROS DE VIDA ELEMENTOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	189,787.50		189,787.50	189,787.50
FAFM/018/2023	SEGURIDAD CIUDADANA	ADQUISICION DE PATRULLAS	3,400,000.00		3,400,000.00	3,400,000.00
FAFM/019/2023	SEGURIDAD CIUDADANA	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN	331,630.34	8,908.54	340,538.88	340,538.88
FAFM/020/2023	SEGURIDAD CIUDADANA	CAPACITACION AL PERSONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	801,990.00		801,990.00	801,990.00
FAFM/021/2023	SEGURIDAD CIUDADANA	ADQUISICION DE CHALECOS ANTIBALAS PARA EL PESRSONAL DE SEGURIDA PUBLICA	1,934,184.00		1,934,184.00	1,934,184.00
FAFM/022/2023	SEGURIDAD CIUDADANA	ADQUISICION DE CARTUCHOS PARA ARMAMENTO SEGURIDAD CIUDADANA	262,727.00		262,727.00	262,727.00
FAFM/023/2023	PROTECCION CIVIL	SEGUROS DE VIDA ELEMENTOS DE PROTECCION CIVIL	41,940.00		41,940.00	41,940.00
FAFM/024/2023	PROTECCION CIVIL	NOMINA DE PROTECCIÓN CIVIL	3,791,737.55		3,791,737.55	3,791,737.55
FAFM/025/2023	PROTECCION CIVIL	COMBUSTIBLES DE PROTECCIÓN CIVIL	3,610,887.34		3,610,887.34	3,610,887.34
FAFM/026/2023	PROTECCION CIVIL	MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DE PROTECCIÓN CIVIL	430,926.46		430,926.46	430,926.46
FAFM/027/2023	PROTECCION CIVIL	ADQUISICION DE EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN	100,000.00		100,000.00	100,000.00
FAFM/028/2023	PROTECCION CIVIL	RECARGA DE EXTINTORES PROTECCION CIVIL	69,414.40		69,414.40	69,414.40
FAFM/029/2023	PROTECCION CIVIL	SEGUROS DE AUTOS PROTECCION CIVIL	233,250.43		233,250.43	233,250.43
FAFM/030/2023	PROTECCION CIVIL	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PROTECCION CIVIL	299,280.00		299,280.00	299,280.00
FAFM/031/2023	PROTECCION CIVIL	MATERIALES Y SUMINISTROS MEDICOS	59,853.45		59,853.45	59,853.45
FAFM/032/2023	PROTECCION CIVIL	ADQUISICION DE MEDICAMENTO Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	19,993.20		19,993.20	19,993.20



# GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2024, “Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

FAFM/033/2023	PROTECCION CIVIL	ADQUISICION DE AMBULANCIA	2,784,000.00		2,784,000.00	2,784,000.00
<b>SUMAS:</b>			<b>78,150,417.07</b>	<b>8,908.54</b>	<b>74,864,925.61</b>	<b>78,159,325.61</b>
TESORERIA DE LA FEDERACION REINTEGRO DE INTERESES				5,945.00		

**SEGUNDO.-** NOTIFÍQUESE AL TESORERO MUNICIPAL EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL CIERRE DEFINITIVO, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.

**TERCERO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO”, ÓRGANO OFICIAL DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

## PUNTO No. VI

**PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL CIERRE DEL PROGRAMA FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) Y FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL ESPECIAL (FEFOM ESPECIAL) DEL EJERCICIO FISCAL 2023.**

### ACUERDO No. 4:

**PRIMERO.-** EL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO APRUEBA EL CIERRE DEFINITIVO DE LAS OBRAS Y ACCIONES DEL PROGRAMA FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) Y FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL ESPECIAL (FEFOM ESPECIAL) DEL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.

No. DE OBRA	DICTAMEN	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	TOTAL, EJERCIDO
FEFOM/001/2023	2023.45.1.01.2-D	El Xhitey	Construcción de alumbrado público en boulevard Jilotepec - Soyaniquilpan del km 0+000 al 0+780, localidad El Xhitey, Municipio de Jilotepec	1,015,980.27
FEFOM/002/2023	2023.45.2.01.2-D	Colonia El Deni	Construcción de módulo de dormitorios en instalaciones de seguridad pública en la Colonia El Deni, Municipio de Jilotepec	1,015,863.37
FEFOM/003/2023	2023.45.3.01.2-D	Agua Escondida	Construcción de aula en Escuela Telesecundaria No. 272 Juan de Dios Peza, C.C.T. 15ETV0226C, localidad Agua Escondida, Municipio de Jilotepec	507,682.77
FEFOM/004/2023	2023.45.3.02.2-D	Ejido de Jilotepec	Construcción de aula en Universidad Pedagógica Nacional, sede Jilotepec, C.C.T. 15E5U0012N, localidad Ejido de Jilotepec, Municipio de Jilotepec	508,370.22
FEFOM/005/2023	2023.45.5.01.2-D	La Huaracha	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en camino principal del km 0+000 al km 0+355, localidad La Huaracha, Municipio de Jilotepec	2,034,812.09
FEFOM/006/2023	2023.45.6.01.2-D	Colonia El Deni	Construcción de edificio de monitoreo del C2, Colonia El Deni, Municipio de Jilotepec	2,998,570.10
FEFOM/007/2023	2023.45.6.02.2-D	Dexcani Bajo	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en camino principal del km 0+000 al km 0+418, localidad Dexcani Bajo, Municipio de Jilotepec	2,086,576.61
FEFOM/008/2023	2023.045.1.02.1-D	El Magueyal	Construcción de alumbrado público en boulevard Jilotepec - Chapa de Mota, del km 0+000 al km 1+866.52, localidad El Magueyal, Municipio de Jilotepec	2,542,054.65
FEFOM/009/2023	2023.045.2.02.1-D	Colonia El Deni	Rehabilitación de instalaciones eléctricas en inmediaciones del área de Seguridad Pública Municipal, Colonia El Deni, Municipio de Jilotepec	507,347.88
FEFOM/010/2023	2023.045.5.02.1-D	Octeyuco 2000	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en camino que va de Octeyuco 2000, hacia Ejido de San Lorenzo Octeyuco, del km 0+000 al km 0+335, localidad Octeyuco 2000, Municipio de Jilotepec	2,033,869.82
FEFOM/011/2023	2023.045.6.04.1-D	Durazno de Guerrero	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en camino principal de Durazno de Guerrero del km 0+000 al km 0+340, localidad Durazno de Guerrero, Municipio de Jilotepec	1,498,968.65



# GACETA MUNICIPAL



**Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.**

“2024, “Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

FEFOM/012/2023	2023.045.6.05.1-D	Dexcani Bajo	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en camino principal del km 0+418 al km 0+800, localidad Dexcani Bajo, localidad Dexcani Bajo, Municipio de Jilotepec	1,912,769.65
FEFOM/013/2023	2023.045.6.05.1-D	Cabecera Municipal	Construcción de pavimentación con carpeta asfáltica en calle Benito Juárez, del km 0+000 al km 0+145, Colonia Centro, Municipio de Jilotepec	1,153,485.89
FEFOM/014/2023	SN	Municipio de Jilotepec	Pago a calificadora	518,169.40
<b>SUMA:</b>				<b>20,334,521.37</b>
<b>CAJA GENERAL DE GOBIERNO REINTEGRO DE RECURSOS NO EJERCIDOS</b>				<b>13,816.00</b>
<b>CAJA GENERAL DE GOBIERNO REINTEGRO DE INTERESES</b>				<b>8,089.00</b>

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES REALICE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A EFECTO DE CONTAR CON EL CIERRE DEFINITIVO DE DICHAS OBRAS Y/O ACCIONES.

**TERCERO.-** NOTIFÍQUESE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DE CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

## PUNTO No. VII

**PUNTO DE ACUERDO REFERENTE AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

### ACUERDO No. 5:

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC QUE DE CONFORMIDAD EN LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL TITULAR DEL EJECUTIVO Y EL TESORERO MUNICIPAL EJERZAN EL MONTO DE \$ 80,564,482.99 (OCHENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 99/100 MN), DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) DEL EJERCICIO FISCAL 2024, DE ACUERDO A LO EXPUESTO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TITULAR DEL EJECUTIVO Y TESORERO MUNICIPAL PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DEN CUMPLIMIENTO AL ANTERIOR.

**TERCERO.-** EL PRESENTE ACUERDO TENDRÁ SU VIGENCIA PARA LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES QUE SE EJECUTEN CON RECURSOS FORTAMUNDF DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2024 (ENERO-DICIEMBRE 2024).

**CUARTO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO”, ÓRGANO OFICIAL DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

## PUNTO No. VIII

**PUNTO DE ACUERDO REFERENTE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEFINITIVO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**



# GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2024, “Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

## ACUERDO No. 6:

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO Y SE HACE CONSTAR QUE LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEFINITIVO DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$618,565,523.00 (SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00 /100 M.N.), EN EL RUBRO DE INGRESOS, Y UN MONTO TOTAL \$618,565,523.00 (SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00 /100 M.N.), EN EL RUBRO DE EGRESOS, COMO SE HA EXPUESTO, DEBIENDO AGREGAR A DICHA ACTA EL FORMATO DE CARATULA DE INGRESOS, CARATULA DE EGRESOS, PROGRAMA ANUAL DE OBRAS Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS.

## INGRESOS



SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2024  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



PbRM 03b CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE PUBLICO: JILOTEPEC		PROYECTO		DEFINITIVO X
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2023	RECAUDADO 2023	No. 031 PRESUPUESTADO 2024
<b>8110</b>	<b>LEY DE INGRESOS</b>			
4000	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ 503,522,720.00	\$ 598,827,883.00	\$ 618,565,523.00
4100	INGRESOS DE GESTIÓN	\$ 78,672,997.00	\$ 96,526,162.00	\$ 131,766,003.00
4110	Impuestos	\$ 51,407,394.00	\$ 49,983,632.00	\$ 50,474,787.00
4120	Cuotas y aportaciones de seguridad social	\$ -	\$ -	\$ -
4130	Contribuciones de mejoras	\$ -	\$ 6,718,265.00	\$ 8,216,715.00
4140	Derechos	\$ 24,678,777.00	\$ 37,977,894.00	\$ 70,076,018.00
4150	Productos	\$ 2,427,146.00	\$ 951,014.00	\$ 2,321,865.00
4160	Aprovechamientos	\$ 159,680.00	\$ 895,357.00	\$ 676,618.00
4170	Ingresos por venta de bienes y servicios	\$ -	\$ -	\$ -
4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$ 407,294,181.00	\$ 457,857,178.00	\$ 468,529,640.00
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos	\$ 407,294,181.00	\$ 457,857,178.00	\$ 468,529,640.00
4220	Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones y pensiones y jubilaciones	\$ -	\$ -	\$ -
4300	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$ 17,555,542.00	\$ 44,444,543.00	\$ 18,269,880.00
4310	Ingresos financieros	\$ -	\$ -	\$ -
4320	Incremento por variación de inventarios	\$ -	\$ -	\$ -
4330	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia.	\$ -	\$ -	\$ -
4340	Disminución del exceso de provisiones	\$ -	\$ -	\$ -
4350	Ingresos derivados de financiamiento	\$ -	\$ 26,889,000.00	\$ -
4390	Otros ingresos y beneficios varios	\$ 17,555,542.00	\$ 17,555,543.00	\$ 18,269,880.00

LIC. RODOLFO NOGUÉS BARAJAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LAURA LIZBETH ENGRANDE GONZÁLEZ  
SINDICO MUNICIPAL

LIC. LEOPOLDO RAFAEL OLGUIN MARTÍNEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.P. GUILLERMO ALFONSO CHAPA MARTÍNEZ  
TESORERO MUNICIPAL

FECHA DE ELEABORACIÓN DIA MES AÑO  
15 FEBRERO 2024



# GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2024, “Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

## EGRESOS



SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2024

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



PbRM 04d CARATULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE PUBLICO: JILOTEPEC		PROYECTO		DEFINITIVO X
				No. 031
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2023	EJERCIDO 2023	PRESUPUESTADO 2024
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$ 503,522,720.00	\$ 582,837,079.00	\$ 618,565,523.00
82111000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 145,948,904.00	\$ 142,293,621.00	\$ 166,502,084.00
82112000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 38,484,816.00	\$ 31,226,612.00	\$ 36,649,094.00
82113000	SERVICIOS GENERALES	\$ 72,445,018.00	\$ 84,868,403.00	\$ 102,096,312.00
82124000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 60,522,037.00	\$ 66,589,210.00	\$ 82,583,566.00
82155000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 9,218,892.00	\$ 17,268,846.00	\$ 6,882,983.00
82166000	INVERSION PUBLICA	\$ 166,500,662.00	\$ 223,414,526.00	\$ 188,525,662.00
82177000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -	\$ -	\$ -
82138000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -	\$ -	\$ -
82149000	DEUDA PUBLICA	\$ 10,402,391.00	\$ 17,175,861.00	\$ 35,325,822.00

LIC. RODOLFO NOGUÉS BARAJAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LAURA LIZBETH ENGRANDE GONZÁLEZ  
SINDICO MUNICIPAL

LIC. LEOPOLDO RAFAEL OLGUIN MARTÍNEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.P. GUILLERMO ALFONSO CHAPA MARTÍNEZ  
TESORERO MUNICIPAL

FECHA DE ELEABORACIÓN

DIA MES AÑO

15 FEBRERO 2024

**SEGUNDO.-** NOTIFÍQUESE AL CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES VIGILE QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PRESENTE AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, EL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

**CUARTO.-** NOTIFÍQUESE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DE CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

**QUINTO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO”, ÓRGANO OFICIAL DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

### Primera Sesión de Cabildo Abierto

#### PUNTO No. V

**PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA REESTRUCTURACIÓN DE LA COMISIÓN DE LÍMITES MUNICIPALES.**



# GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2024, “Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

### ACUERDO No. 3:

**PRIMERO.-** EL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, APRUEBA LA REESTRUCTURACIÓN DE LA COMISIÓN DE LÍMITES MUNICIPALES, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

CARGO	TITULAR
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SÍNDICO MUNICIPAL	LIC. EN C.P. Y A.P. LIZBHET LAURA ENGRANDE GONZÁLEZ
PRIMER REGIDOR	LIC. JOSUÉ MARTÍNEZ PEÑA
CUARTA REGIDORA	LIC. MARÍA DEL ROSARIO FRANCO CRUZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	ARQ. EDGAR SALVADOR VALDÉS ORDÓÑEZ
COORDINADORA DE CATASTRO MUNICIPAL	LIC. ABIGAIL QUINTO NOGUÉZ (VOCAL)
DIRECTOR DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE JILOTEPEC	ING. ELOY MIJAIL PICHARDO JIMÉNEZ (VOCAL)
SEGUNDA REGIDORA	C. MARÍA GUADALUPE PÉREZ ARCHUNDIA (VOCAL)
QUINTO REGIDOR	C. ABEL VEGA HERNÁNDEZ (VOCAL)
SEXTO REGIDOR	LIC. PEDRO OCTAVIO ARCINIEGA CHÁVEZ (VOCAL)
SÉPTIMA REGIDORA	ING. LUCINA DOMÍNGUEZ REYES (VOCAL)



# GACETA MUNICIPAL



**Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.**

“2024, “Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

**SEGUNDO.-** NOTIFÍQUESE A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LIMITES MUNICIPALES, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

**TERCERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**CUARTO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE JILOTEPEC PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

## **PUNTO No. VI**

**PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA SALUD.**

### **ACUERDO No. 4:**

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA SALUD; DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO.

**SEGUNDO.-** NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SALUD; AL TESORERO MUNICIPAL; DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y TRANSPARENCIA; Y AL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL; PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO Y LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA SALUD, EN LA GACETA MUNICIPAL DE JILOTEPEC, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO.





# GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2024, “Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTEPEC,  
ESTADO DE MÉXICO  
2022-2024

DIRECTORIO

LIC. RODOLFO NOGUÉS BARAJAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
(Rúbrica)

LIC. LIZBETH LAURA ENGRANDE GONZÁLEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL  
(Rúbrica)

LIC. JOSUÉ MARTÍNEZ PEÑA  
PRIMER REGIDOR  
(Rúbrica)

C. MARÍA GUADALUPE PÉREZ ARCHUNDIA  
SEGUNDA REGIDORA  
(Rúbrica)

C. ALDO URIEL CRISÓSTOMO VÁZQUEZ  
TERCER REGIDOR  
(Rúbrica)

LIC. MARÍA DEL ROSARIO FRANCO CRUZ  
CUARTA REGIDORA  
(Rúbrica)

C. ABEL VEGA HERNÁNDEZ  
QUINTO REGIDOR  
(Rúbrica)

LIC. PEDRO OCTAVIO ARCINIEGA CHÁVEZ  
SEXTO REGIDOR  
(Rúbrica)

ING. LUCINA DOMÍNGUEZ REYES  
SÉPTIMA REGIDORA  
(Rúbrica)

LIC. LEOPOLDO RAFAEL OLGUÍN MARTÍNEZ  
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO  
(Rúbrica)